


	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 1 de 10

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Malvís Muñoz Morales
Jefe Oficina Control Interno

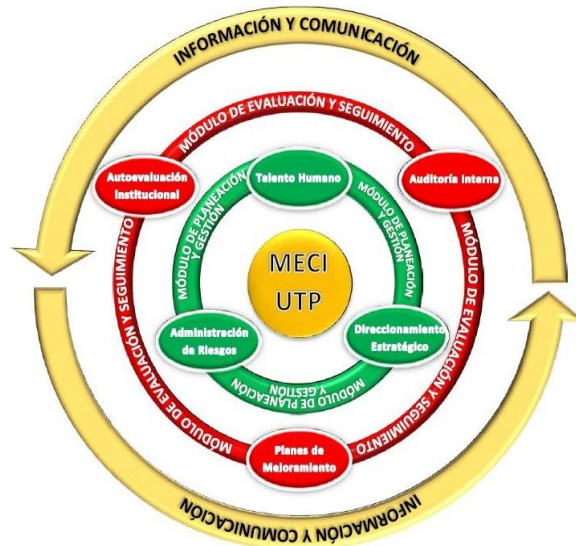
E.S.E. "Hospital Nuestra Señora del Carmen"
Guamal Magdalena
Noviembre 01 2016 A Febrero del 2017

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 2 de 10

La Ley 1474 de 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", en el artículo No. 9, estableció lo siguiente: "Artículo 9°. Reportes del responsable de control interno. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que quedará así: **"El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"**.

Mediante acto administrativo Resolución **No. 0758 del 19 Marzo del 2016**, incorpora, actualiza y establece todos los elementos enunciados en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, y elementos establecidos en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, con el fin de ajustar el modelo de la E.S.E. "Hospital Nuestra Señora del Carmen", Guamal Magdalena, adoptado a través de la "Resolución interna No. 405174 de Septiembre del 2008".

Con base en la estructura de Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014, a continuación se presenta el Informe pormenorizado del estado del Control Interno de la E.S.E. "Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena", fecha 01 de Noviembre de 2016 al 28 de Febrero de 2017.



El cual permite evidenciar resultados de gestión, discriminados en fortalezas y acciones desarrolladas por componentes, estado general del Sistema de Control Interno y recomendaciones generales para el mejoramiento continuo de dicho sistema

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 3 de 10

1. MODULO CONTROL DE PLANEACION Y GESTION


Com pon ente s	Elementos	Fortalezas/Acciones	Oportunidades de Mejora
TALENTO HUMANO	Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	<p>Se evidencia El Código de Ética y Buen Gobierno, adoptado por la entidad mediante Resolución No. 0771 del 22 de Abril del 2.013, hace parte de los Principios Corporativos y valores de la Entidad. La entidad proyectó y difundió en la página web, y socializo con los funcionarios de la entidad mediante acta No. 025 de Octubre de 2016. La Planeación estratégica contiene; la Misión, Visión, Valores, Principios, matrices FODA, Organigrama, Mapa de Procesos, institucional para el periodo 2016 a 2020. Se desarrolló el principio de transparencia a través de la adopción del Plan Anticorrupción en el eje de Transparencia y Acceso a la Información Publica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - socializar con la entidad mediante la re inducción a los funcionarios en la vigencia 2017. Aplicar los principios adoptados por la entidad e implementarlos en el desarrollo de las funciones y actividades asignadas, establecer obligaciones específicas contractuales en las cuales se realice compromiso y adopción de los principios y políticas institucionales
	Desarrollo del Talento Humano	<p>A corte 28 de Febrero del 2017, tiene una planta de personal de 38 personas con asignaciones salariales fijas, y 5 vacantes. Se verificó que el hospital, tiene proyectado e implementado el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, se evidencia política de seguridad y salud en el trabajo, con un porcentaje de 42.05%. Se evidencia conformación del COPASST conformado el 18 de Junio 2015. El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados públicos de planta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción de Programa de Bienestar Social, de Incentivos, Plan Institucional de Capacitación Vigencia 2017. - adelantar acciones para el avance para garantizar la adecuación e implementación del programa (SG-SST) en la entidad. - Se sugiere socializar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST - Realizar y soportar Reuniones del COPASST, - Definir el mecanismo

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 4 de 10

		<p>de la ESE Hospital adoptado por la Gerente, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la ley 909 de 2004, artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de 2005 y el artículo 2º del Acuerdo No. 003 del 23 de Diciembre de 2015, emanado de la Junta Directiva de esta ESE HNSC, por medio de Resolución 0989 del 25 de Marzo del 2016.</p>	<p>individual de evaluación de desempeño al personal de la planta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socializar y dar a conocer a cada uno de los servidores públicos de planta para su conocimiento y aplicación.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Planes, Programas y Proyectos	<p>El Plan Operativo Anual Institucional 2016-2020, con avance de cumplimiento de 89%, Elaboración del Documento Plan de Desarrollo Institucional PDI 2016-2020, articulado con el POAI Y el Plan de Gestión Gerencial.</p> <p>Adopción del Plan Anti corrupción y Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad, mediante resolución NO. 0026 del 31 Enero de 2017, publicado en la página WEB de la entidad.</p> <p>Se adopta el Plan de Mantenimiento Hospitalario mediante resolución interna No.0014 del 16 de Enero 2017.</p> <p>En el mes de Enero se proyecta el Plan de Adquisiciones, con los requisitos exigidos por Colombia compra eficiente 2017 publicado en el SECOP.</p> <p>El Programa Anual de Auditorías de E.S.E. HNSC de Guamal Magdalena, para la vigencia 2017, fue elaborado, presentado y aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno el día 22 de Febrero 2017.</p> <p>Se realiza gestión para el desarrollo de la Autoevaluación institucional por parte de los equipos que hacen</p>	<p>-Socializar con los servidores públicos y contratistas, los resultados que se obtenga en los avances, análisis y evaluaciones periódicas por parte de la Junta Directiva y los Entes de Control y Vigilancia, sobre los respectivos informes, planes y programas adoptados en la entidad.</p> <p>-Proyectar, ejecutar y evidenciar las acciones de mejoramiento planeadas en el Programa Auditoria Mejoramiento Continuo 2017.</p>

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 5 de 10

		parte evaluadora. Se realiza el diseño y documentación del PAMEC 2017 adoptado y aprobado	
	Modelo de Operación	<p>Publicación del Mapa de Proceso de la entidad, en la paina web, para darle cumplimiento al ley 1712 de 2014,</p> <p>El modelo de operación por procesos según la estructura de la entidad, se clasifica 4 grupos de macro procesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo, de Evaluación.</p>	<p>-Actualizar el Manual de Calidad de la entidad y socializarlo, teniendo en cuenta los ejes establecidos en la normatividad vigente,</p> <p>-Proyectar el Nomograma Institucional publicar.</p>
	Estructura Organizacional	La entidad formuló el Organigrama de la entidad, proyectado en la Planeación Estratégica 2016-2020.	Socializar y publicar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, que el personal labore de acuerdo a sus funciones descritas
	Indicadores de Gestión	<p>El Hospital diligencia unos indicadores de gestión que se incorporan en el Plan Operativo Anual Institucional POAI.</p> <p>Se implementan indicadores de oportunidad, de calidad, sobre los cuales se entrega información a diferentes entidades de control.</p> <p>Plan de Gestión Gerencial conforme a lo señalado en la Resoluciones 710 de 2012 derogada por la 743 de 2013; se manejan indicadores de oportunidad, de calidad.</p>	Elaborar indicadores medibles para toma d decisiones y evaluar la gestión institucional, involucrar a los líderes de cada área o procesos y socialización con los funcionarios y contratistas que intervienen en el proceso.
	Política de Operación	Se actualizaron las políticas Institucionales a través de la Plataforma Estratégica 2016-2020	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 1537 de 2001, las entidades públicas "elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 6 de 10


			<p>procesos institucionales". el Decreto 4110 del 9 de diciembre de 2004, artículo 1º, se adoptó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública de obligatoria aplicación y cumplimiento, en la cual se determinan "las generalidades y requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2º de la Ley 872 de 2003",</p>
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	<p>Política de Administración del Riesgo</p>	<p>La entidad adoptó la política de administración del riesgo, mediante resolución No. 0754 2016, por medio del cual se adoptan las políticas y lineamientos generales para la administración de riesgos al interior de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen De Guamal Magdalena</p> <p>Se elaboró la matriz de riesgos de corrupción 2017, que hace parte integral del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017.</p> <p>Se publicó la matriz de riesgos de corrupción en la página web</p>	<p>Actualizar el mapa de riesgos institucional, tareas realizarse conjuntamente con el líder de cada proceso, donde se identifiquen, analicen, valoren y establezcan los riesgos institucionales y se establezcan los controles para su seguimiento.</p> <p>Consolidar el mapa de corrupción e institucional, publicar en la página web</p>

2. MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Componetes	Elementos	Fortalezas/Acciones	Oportunidades Mejora

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 7 de 10

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	<p>Autoevaluación del Control y Gestión</p>	<p>La evaluación por componentes al Sistema de Control Interno permite de evidenciar mejoras con respecto al periodo anterior 2015, en los componentes de información y comunicación y actividades e control</p> <p>Compromiso por parte de la gerencia para iniciar el proceso de auto evaluación</p> <p>Se evidencia la aplicación anual de la autoevaluación PAMEC 2017; la conformación de los equipos de auto evaluación por grupos de estándares, la metodología a implementar para efectuar la autoevaluación con estándares del SUA</p> <p>se realizó seguimiento y cierre del primer ciclo de autoevaluación enmarcado dentro de las dimensiones de Enfoque, Implementación y Resultado, arrojando los siguientes resultados por grupo de estándares: 30 acciones priorizadas y 27 acciones de mejoramiento desarrolladas y 3 acciones no desarrolladas.</p> <p>Socialización del documento PAMEC 2017.</p>	<p>Crear el grupo para la ejecución y puesta en marcha del Plan de Auditoria para el mejoramiento continuo PAMEC con estándares de Acreditación en la ESE, en el cual se conformen los equipos de planeación y liderazgo y los equipos de por grupos de estándares y se asignen las actividades a desarrollar, a través del cronograma de auditoria para el mejoramiento de la calidad PAMEC 2017.</p> <p>Compromiso por parte de los líderes de los procesos con respecto a la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento de Auditorías y Rondas de Seguridad realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno y el encargado del área de Calidad.</p>
-------------------------------------	--	--	--

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 8 de 10

AUDITORIA INTERNA	Auditoría Interna	<p>La Oficina de Control Interno de la entidad, en cumplimiento de sus roles, que incluye una evaluación independiente, evidencia el Plan Anual de Auditoría (PAA) de la vigencia 2016, aprobado por el comité de coordinación del sistema de control interno, desarrollado entre los meses de Marzo a Agosto y se llevaron a cabo seguimientos e informes correspondientes a:</p> <p>“Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado por la E.S.E. HNSC para la vigencia 2016.”</p> <p>Seguimiento al proceso de contratación vigencia 2016</p> <p>Informe Austeridad del Gasto. “</p> <p>Verificación de las actas del comité de conciliación y la revisión de pagos en cumplimiento a las conciliaciones y sentencias judiciales.</p> <p>Seguimiento la ley de Transparencia 1712/2014</p> <p>Presentación del Informe de Derecho de Autor sobre Software con corte al 31 de Diciembre de 2016.</p> <p>Informe Evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2016.</p> <p>Informe Ejecutivo Anual sobre el avance del Sistema de Control Interno vigencia 2016, Encuesta que fuera emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para evaluar el grado de madurez del Sistema de Control Interno.</p>	<p>Llevar a cabo las auditorias, conforme se encuentran programadas en el PAA 2016</p> <p>Presentar los informes productos de las auditorías realizadas</p> <p>Elaborar informes de gestión en forma oportuna, radicar e informar a gerencia</p> <p>Crear indicadores de cumplimiento del PAA, para su monitoreo y seguimiento</p> <p>Establecer y revisar controles a los procesos, productos de las revisiones efectuadas</p> <p>Realizar más presencia institucional por parte de la OCI, en las auditorias recibidas por los entes externos</p>
--------------------------	--------------------------	---	---

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 9 de 10

PLANES DE MEJORAMIENTO	<p>Planes de Mejoramiento</p>	<p>Se suscribió Plan de mejoramiento con la Contraloría General Departamento del Magdalena producto de auditoria al Balance 2015, realizado en febrero 2016.</p> <p>Se suscribió Plan de mejoramiento con la Contraloría General Departamento del Magdalena producto de auditoria al proceso de contratación Fecha de P.M. Octubre 2016 a Junio 2017, suscrito el 21 de Septiembre de 2016.</p>	<p>Retroalimentar al nivel gerencial así como a las diferentes líderes de procesos, los resultados de seguimiento y la efectividad de los planes de mejora.</p> <p>Suscripción de planes de mejoramiento internos</p>

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

FORTALEZAS/ ACCIONES DESARROLLADAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<p>Se cuenta con la oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario SIAU, así como la Alianza de Usuarios conformadas por representantes electos de cada una de las EPS-S, e información que señalan a los usuarios sus deberes y derechos. Se hace difusión de los mismos a través de la página web del Hospital así como de los televisores ubicados en los diferentes servicios.</p> <p>Se hace la publicación en el Sistema Estatal de Contratación Publica SECOP de los contratos celebrados en la ESE.</p> <p>Se aplican encuestas de satisfacción, entre otras</p> <p>La entidad crea el link de Transparencia y acceso público a la información en su página web, de igual manera adelanta acciones para estructurar la renovación de su página web, en aras de brindar una mayor accesibilidad a la información pública, de conformidad con lo señalado en la Ley 1712 de 2014.</p> <p>Se crean cuentas de las páginas institucionales de Facebook.</p>	<p>Publicación de la totalidad de la información requerida de conformidad con las disposiciones de la estrategia de Gobierno en Línea, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia-</p> <p>Implementar Nuevos Mecanismos de Medición de la Satisfacción y Percepción del servicio entregado al Usuario con el fin de generar acciones de mejora en la prestación y atención al ciudadano</p>

	VERSION:	01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12-JUL-2016
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO:	HNSC-CI-IF-002
	PAGINA	Página 10 de 10

Aspectos sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento.

- ✓ Es conveniente que los Líderes de los Procesos participen en la actualización y socialización con su Equipo de Trabajo, el Mapa de Riesgos, con el fin, de dar a conocer los seguimientos y controles que se deben realizar, enterándolos de forma inmediata sobre los cambios incorporados y reforzando la importancia de los seguimientos y aplicación de los controles.

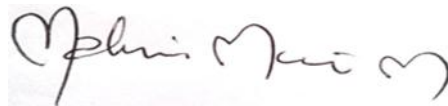
CONCLUSIONES

Cuando un servidor público o contratista logre ver en los modelos de evaluación, control, seguimiento y calidad una forma de vida laboral, se convertirá en una persona aportante, creativa, motivadora y, por ende permite que el compromiso personal frente al reto de los logros institucionales sea más eficiente, eficaz y armónico.

La Gerencia con su liderazgo están fortaleciendo los mecanismos de control interno, apuntándole a que su gestión sea inherente a todo el proceso, involucrando a todo el personal de planta y contratistas.

Posee un sistema de control que está buscando su propia identidad, que requiere de madurez y mayores compromisos por parte de todos los servidores públicos y contratistas, pero que con el transcurrir de la experiencia está identificando sus propios errores y encausando controles y acciones de mejora.

Es por ello que concientizar a los servidores y contratistas, no necesariamente en las formalidades de los modelos de control, es una recomendación que se hace a la entidad.



Malvís Muñoz Morales
Jefe de Control Interno
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal - Magdalena